Parral

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2172_1

PARRAL, Julio 09 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Requinoa, Asistencia a Reunión Ordinaria de la Corporación Nacional de la Cueca de Chile., el día 10 de Julio del 2010, al siguiente funcionario municipal:

MIGUEL GONZALEZ ARCOS, Planta, Grado 14º E.M.R.

2.- CANCELESE, al funcionario indicado Un (01) viático sin pernoctar y Un (01) viático con pernoctar, con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2010.-

ADMINISTRADOR S

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

CARLOS CASTILLO CERDA DMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

ROMAN CLAVIJO

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

SOLICITUD DE VIATICO

<u>Día:</u> 10.07.2010

Hora: 06,00 Hrs. Hasta: 22,30 horas

MOTIVO: <u>ASISTENCIA A REUNION ORDINARIA DE LA CORPORACION NACIONAL DE LA CUECA DE CHILE</u>

Funcionario: MIGUEL GONZÁLEZ ARCOS		cos
	Lugar: REQUINOA	Vehículo: LOCOMOCION COLECTIVA
OEPARTAMENTS	MUNICIPALIDAD Autorizado por Viatico a que tiene derecho	DIRECCION S ADM. Y FINANZAS
	Con Pernoctar N°	V° B° Jefe de Finanzas